



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 032 -2007-CE-PJ

Lima, 16 de febrero del 2007

VISTA:

La Carta cursada por el señor Jorge Carrera Doménech, en nombre de la Secretaría Permanente y de la Secretaría Pro Témporte de la Cumbre Judicial Iberoamericana; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Jorge Carrera Doménech, en nombre de la Secretaría Permanente y de la Secretaría Pro Témporte de la Cumbre Judicial Iberoamericana, hace de conocimiento de este Órgano de Gobierno la convocatoria para la asistencia a la Primera Ronda de Talleres correspondiente a la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como a las actividades adicionales de trabajo previstas con ese motivo, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 25 de febrero al 3 de marzo del presente año;

Que, al respecto, se informa que la Agencia Española de Cooperación Internacional se hará cargo del alojamiento y alimentación de representantes de las instituciones participantes, correspondiendo a cada delegación costear los gastos de transporte hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, así como los gastos complementarios de acuerdo al itinerario de viaje;

Que, dada la trascendencia de los temas a tratar en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, resulta conveniente la participación del señor Vocal Supremo titular Antonio Pajares Paredes, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin las intervenciones de los señores Consejeros Antonio Pajares Paredes y Javier Román Santisteban, por encontrarse de vacaciones, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del señor Vocal Supremo titular Antonio Pajares Paredes, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 24 de febrero al 3 de marzo del

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 032-2007-CE-PJ

presente año, para que participe en la Primera Ronda de Talleres de la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como en las actividades adicionales de trabajo previstas con ese motivo; concediéndosele la licencia con goce de haber respectiva.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasaje aéreo, impuesto aéreo, assiscard, viáticos, gastos de traslado y gastos de telefonía, no cubiertos por la entidad organizadora del referido evento, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje aéreo	US\$	476.72
Clase Económica		
Impuesto aéreo	US\$	57.00
Assiscard	US\$	59.00
Viáticos	US\$	800.00
Gastos de traslado	US\$	100.00
Gastos de telefonía	US\$	100.00
TOTAL	US\$	1592.72

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualesquiera sea su clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Secretaría Permanente y de la Secretaría Pro Témporte de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

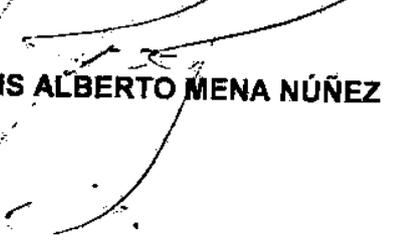
SS.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

2728
WÁLTER COTRINA MIÑANO


JOSÉ DONAIRES CÚBA


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ